

IEPC Y TEPJF OFRECEN MESA DE DIÁLOGOS DEMOCRÁTICOS

Chilpancingo, Gro., 07 de agosto de 2017.- En el marco del 2° Ciclo de Diálogos Democráticos “Los desafíos que enfrenta México para su democratización”, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) en coordinación con la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), desarrolló el Diálogo Democrático #5 con el tema “Los partidos políticos frente a la reelección y la paridad”.

Ante la presencia de la Consejera Presidenta, Marisela Reyes Reyes, las Consejeras Electorales Alma Delia Eugenio Alcaraz, Rosio Calleja Niño y Leticia Martínez Velázquez, los Consejeros Electorales Felipe Arturo Sánchez Miranda, René Vargas Pineda y Jorge Valdez Méndez; así como el Secretario Ejecutivo, Pedro Pablo Martínez Ortiz, se desarrolló la mesa de diálogo en la que participó Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Rosa María Mirón Lince, Socióloga de la UNAM, César Iván Astudillo Reyes, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Juan Pablo Micozzi, Catedrático e Investigador del ITAM, Camilo Emiliano Saavedra Herrera, Investigador del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, como moderador de esta mesa, Armando Ismael Maitret Hernández, Presidente de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Esta mesa de diálogo dio inicio cuando el moderador preguntó “¿la reelección es una expectativa de derecho, es un derecho, es un principio o, como en algún momento se decía en otro encuentro de autoridades electorales, es simplemente la eliminación de una prohibición para ser postulado?” ante lo cual los participantes vertieron cada una de sus posturas y percepciones, citando ejemplos para el mejor entendimiento de los asistentes.

La politóloga Rosa María Mirón dijo que “la reelección es una realidad, es una práctica que había sido inhibida en cierto nivel como reelección consecutiva, en el contexto internacional México era una excepción y ahora me parece que es un gran paso, la parte difícil es la instrumentación de esta nueva figura”.

Por su parte, Santiago Nieto indicó que “primero debemos analizar cuál es la naturaleza jurídica de la reelección; desde mi punto de vista no es un principio porque, en términos constitucionales, sería un elemento constituido del estado y un principio debe tener como característica la indeterminación a fin de ir avanzando de manera gradual”, agregó que “tengo mis dudas de que sea un derecho, porque implica que las personas, en virtud de su propia

calidad, podrían tener un derecho de acceso al cargo público, cuando en realidad únicamente aquellas personas que ya han ocupado un cargo público pueden aspirar a la reelección. No hay un derecho a la reelección, hay un derecho a ser postulado”, finalizó.

Astudillo Reyes expresó que “yo creo que la reelección debe considerarse como el contenido básico de un derecho fundamental que es el derecho a ser elegido. Para que haya reelección debe haber una elección primigenia, una vez que un candidato acceda al cargo tendrá derecho a la “re postulación”; mientras que Juan Pablo Micozzi planteó cuestionamientos que consideró oportunos para su análisis: “¿Qué se busca con la posibilidad de que algunos sujetos puedan mantenerse es un cargo público? y ¿Cuál sería la expectativa de conducta que podríamos esperar de los reelectos una vez que estas nuevas reglas entran en juego?”, concluyó. Finalmente el investigador Camilo Emiliano Saavedra agregó que “si el diagnóstico respecto a la reelección es que se busca más rendición de cuentas y profesionalización, esto no solo ocurre por la vía de la reelección. Creo que esta figura contribuirá muy poco para disminuir el peso de los partidos políticos en la selección de las candidaturas y en hacer más profesionales y más transparentes a los políticos”, puntualizó.

A este evento asistió el Vocal Ejecutivo Local del INE, Dagoberto Santos Trigo, el Presidente del Tribunal Electoral del Estado, René Patrón Muñoz; así como autoridades de organismos electorales de la cuarta circunscripción conformada por Guerrero, Ciudad de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.